



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 004

DEL 25 DE ENERO DE 2021

- DE:** KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA  
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ
- PARA:** DEPORTISTAS, PADRES DE FAMILIA, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL  
INTERESADOS EN LA INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICÁ.
- ASUNTO:** CIRCULAR INFORMATIVA PROCESO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS,  
ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN VIGENCIA 2021 PRIMER PERÍODO.

Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Dirección del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Por medio del presente se informa el procedimiento para las inscripciones de los programas deportivos ofertados por Insdeportes Cajicá en la vigencia del período comprendido entre el 15 de febrero al 30 de junio del 2021.

### 1. Planeación e implementación programas deportivos 2021

En atención a la contingencia sanitaria actual del país y particularmente el crecimiento exponencial de casos por Covid-19 (coronavirus) en el municipio, por ende, para el desarrollo de actividades deportivas y de bienestar, el **INSDEPORTES CAJICÁ** ha efectuado para la organización y planeación de la estructura y funcionabilidad de los programas deportivos ofertados, estrategias de retorno gradual y de alternancia entre sesiones virtuales en vivo y progresión a sesiones semipresenciales, con objetivo de brindar espacios a la comunidad deportiva y usuaria, con sesiones recreo-deportivas, lúdicas y de acondicionamiento físico en diferentes etapas.

#### 1.1. Fase planeación (25 de enero al 14 de febrero)

- 1.1.1. Proyección de los programas, modalidades de prestación del servicio y las diferentes etapas de ejecución para el debido funcionamiento atendiendo las normas y disposiciones que permitan mitigar el contagio.
- 1.1.2. Proceso de inscripciones programas deportivos escuela polideportiva y fomento de desarrollo social.
- 1.1.3. Inicio de actividades 15 de febrero en modalidad 100% virtual de los programas deportivos, con proyección de fechas para la reactivación gradual, de alternancia, aislamiento responsable y autocuidado en modalidad semipresencial.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

1.2. Fase de preparación (8 al 28 de febrero)

- 1.2.1. Consolidación de grupos y listados de deportistas interesados en el desarrollo de actividades semipresenciales.
- 1.2.2. Estructura de la malla horaria, asignación de escenarios y cronograma de actividades semipresenciales con las disciplinas y los deportistas interesados.
- 1.2.3. Actualización protocolos de bioseguridad, alineados con las normas y disposiciones vigentes, para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en la ejecución de las actividades deportivas.
- 1.2.4. Proyección de aforos, escenarios deportivos en atención a la naturaleza de la actividad deportiva a ejecutar en modalidad semipresencial.
- 1.2.5. Levantamiento de necesidades y adjudicación de implementos de bioseguridad para escenarios y kit de bioseguridad básico para instructores.
- 1.2.6. Capacitación a instructores, padres de familia, deportistas y usuarios en general de los lineamientos técnicos, administrativos y protocolos de bioseguridad según normatividad vigente.

1.3. Fase de implementación (1 de marzo en adelante, con un período de 20 días calendario entre cada etapa)

Inicio de los programas deportivos dispuestos para actividades semipresenciales en tres etapas, los cuales se harán apertura de la siguiente manera, siempre y cuando no se encuentre contrario a las disposiciones emitidas por las entidades gubernamentales o comprometa la salud y bienestar de nuestros usuarios, para ello se dispone la Implementación de protocolos de bioseguridad y demás disposiciones requeridas en escenarios deportivos.

- 1.3.1. **Etapa inicial:** Inicio de los programas de Atletismo convencional y para atletismo, bádminton, baloncesto, ciclismo ruta, fútbol, futbol sala convencional y cognitivo, futbol de salón, patinaje de carreras, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol, ultimate, actividad física musicalizada. (Proyectada para el 1 marzo 2021)
- 1.3.2. **Segunda etapa:** Inicio de los programas de Aikido, bmx bicicross, ciclomontañismo, esgrima, gimnasia, golf, hapkido, judo, porras, taekwondo, recreación y campismo. (Proyectada para el 22 marzo 2021)
- 1.3.3. **Etapa de cierre:** Inicio de los programas de Ajedrez, Exploración deportiva, matrogimnasia, matronatación y natación convencional y adaptado. (Proyectada para el 12 de abril 2021). Sopena las disposiciones reguladas con respecto a la actividad semipresencial de los menores de cinco (5).

*PARÁGRAFO: Es perentorio aclarar que la proyección de Insdeportes se encuentra sujeta a las disposiciones emitidas por las entidades gubernamentales para la disminución de la propagación*



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

*de la pandemia y la disminución del contagio por Covid-19, entendiéndose, que de ser necesario el cierre total o parcial de los programas deportivos, estos podrán ser únicamente en modalidad virtual y asumir modificaciones en franja horaria y/o desarrollo en su ejecución.*

*Por ende, dependiendo del comportamiento de la pandemia y las medidas adoptadas debido al riesgo biológico en el país y el municipio, con el fin de garantizar la prestación del servicio, Insdeportes Cajicá adoptará y aplicará los protocolos, disposiciones y acciones necesarias que deban ejecutarse para el desarrollo de sesiones semipresenciales, siempre y cuando no comprometa la salud y bienestar de nuestros usuarios.*

## **2. Lineamientos esenciales para el desarrollo de actividades deportivas:**

Los deportistas, entrenadores y personal de apoyo deberán adoptar los lineamientos y las medidas generales, que garanticen la contención de la transmisión del virus:

- 2.1.** El acceso a las sesiones semipresenciales son de carácter voluntario, bajo la firma del debido consentimiento informado por parte del representante del menor y/o del usuario mayor de edad, sin embargo, quienes determinen la no asistencia presencial contarán con la prestación del servicio de manera virtual sin ninguna restricción o suspensión, mediante plataformas tecnológicas para el desarrollo de las sesiones o de actividad física, no obstante, deberán ajustarse a las modificaciones que impliquen las sesiones de modalidad presencial.
- 2.2.** Debido al alto riesgo biológico aún vigente, deberán abstenerse de realizar retorno a prácticas semipresenciales las personas que por su condición de salud presenten alguna co-morbilidad (hipertensión, obesidad, cáncer, diabetes, deficiencias respiratorias, personas inmunosuprimidas o problemas cardiovasculares) las cuales pueden aumentar la posibilidad de complicaciones frente a un posible contagio.
- 2.3.** Así mismo, todas las personas con síntomas respiratorios agudos, como; tos, fiebre, estornudos, dolor de garganta o en contacto con otras personas con estos síntomas. No deben retornar a la práctica deportiva semipresencial, deben mantener el lavado de manos, el uso permanente del tapabocas y el aislamiento físico preventivo y reportar la sintomatología a su entidad prestadora de servicios de salud, para su respectivo seguimiento.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

### 3. Cronograma de inscripciones primer período 2021:

<i>Inscripción usuarios antiguos</i>	<i>Inscripción usuarios Nuevos</i>
25 al 31 de enero 2021	1 al 8 de febrero 2021
<i>“Cierre de inscripciones Escuela Polideportiva, a las 24 horas del 8 de febrero”.</i>	
<b>INSCRIPCIONES PROGRAMAS ÁREA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL PERMANENTES VIGENCIA PRIMER PERÍODO.</b>	

En caso de requerir apoyo técnico en el proceso de inscripciones, Insdeportes Cajicá dispondrá apoyo logístico del 25 de enero al 8 de febrero (días hábiles), a través de las líneas telefónicas: 8898746, 3134064396 y 3133337759 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm, o través del correo electrónico de la entidad; [ventanillaunicainsdeportes@gmail.com](mailto:ventanillaunicainsdeportes@gmail.com). Sin embargo, con el ánimo de minimizar los posibles inconvenientes, se requiere atender la información contenida en la presente circular.

### 4. Programas deportivos ofertados en la vigencia del primer corte 2021:

Los programas deportivos ofertados por Insdeportes Cajicá, en modalidad virtual con proyección a reactivación gradual y de alternancia semipresencial, para el primer corte del 15 de febrero al 30 de junio de 2021 son:

PROGRAMAS DEPORTIVOS 2021					
ITEM	PROGRAMA	ITEM	PROGRAMA	ITEM	PROGRAMA
1	AIKIDO	11	FÚTBOL	21	TAEKWONDO
2	AJEDREZ	12	FÚTBOL SALA	22	TENIS CAMPO
3	ATLETISMO	13	FÚTBOL DE SALÓN	23	TENIS DE MESA
4	BADMINTON	14	GIMNASIA	24	ULTIMATE
5	BALONCESTO	15	GOLF	25	VOLEIBOL
6	BICICROSS	16	HAPKIDO		
7	CICLISMO RUTA	17	JUDO		
8	CICLOMONTAÑISMO	18	MATROGIMNASIA		
9	ESGRIMA	19	PATINAJE CARRERAS		
10	EXPLOR. DEPORTIVA	20	PORRAS		



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

**MATRONATACIÓN Y NATACIÓN:** SEÑOR USUARIO, INSDEPORTES CAJICÁ INFORMA QUE DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL POR PANDEMIA, EL AUMENTO DE CONTAGIOS Y LA PARTICULARIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE MATRONATACIÓN Y NATACIÓN, EN EL PRESENTE CORTE DE INSCRIPCIONES NO SE HABILITARÁ LA EJECUCIÓN E INSCRIPCIONES, YA QUE, SE PRETENDE REACTIVAR LOS PROGRAMAS COMO MINIMO EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, POR ENDE, SE REALIZARÁ LA GESTIÓN LOGÍSTICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA QUE PERMITA LOGRAR LA PROYECCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. INFORMACIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO, FAVOR EN ESTE CORTE ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER PAGO Y/O PROCESO.

### 5. Tarifas programas deportivos ofertados por Insdeportes 2021.

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 12 del 10 de noviembre de 2020, *“por medio del cual se adopta el estatuto tributario y de otras rentas de Cajicá”*, especialmente lo contenido en su **Artículo N° 536. otros servicios deportivos**, a continuación, se relacionan las tarifas establecidas para los programas ofertados por la entidad para la presente vigencia 2021:

TARIFAS PRIMER PERÍODO 2021			
TARIFAS PROGRAMAS "ESCUELA POLIDEPORTIVA" A EXCEPCIÓN DE NATACIÓN Y MATRONATACIÓN			
CONCEPTO	RANGO PUNTAJE SISBÉN	TARIFA	DESCRIPCIÓN
Pago Derechos Deportivos "Escuela Polideportiva"	0 - 30.99	\$38.100	El pago obedece al servicio de programas deportivos y derecho de sesiones lúdico deportivas o de proyección; de niñas, niños, jóvenes y adultos, de todas las disciplinas deportivas ofertadas por Insdeportes Cajicá en lo comprendido al <b>"Primer Período del 15 de febrero al 30 de junio 2021"</b> a excepción de Matronatación y Natación convencional.
	31 - 47.99	\$46.500	
	48 - 54.86	\$57.700	
	54.87 - 80	\$69.000	
	> 80 puntos Domiciliado en Cajicá	\$90.800	
Sin Sisbén o de otro municipio.	\$141.600		

### 6. Indicaciones generales para tener en cuenta en el proceso de inscripción

Requisitos y proceso de inscripción **ESCUELA POLIDEPORTIVA y FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL (aplica para usuarios nuevos y antiguos)**, sin embargo, los usuarios antiguos debidamente acreditados



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

en la vigencia anterior contarán con su respectivo usuario y contraseña, por medio de la cual podrán actualizar la información y documentación requerida en el sistema, para ello, les será enviado al correo electrónico vinculado al sistema, la información pertinente.

#### PASO A PASO:

**6.1.** Realizar el proceso de preinscripción en línea, para ello deberás ingresar al link [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co) y dirigirse al botón **INSCRIPCIONES 2021** y diligenciar la respectiva información.

**6.2.** Al ingresar al sistema los usuarios nuevos deberán registrarse en el botón **INSCRIBETE** y realizar el respectivo proceso, así mismo, los usuarios antiguos podrán inscribirse a través del usuario y contraseña remitidos por Insdeportes, en el botón **DEPORTISTAS**.

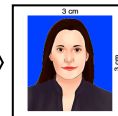
**6.3. Importante:** usuarios antiguos recuerden renovar la información contenida en su perfil y validar el puntaje del Sisbén en el sistema, para que le sea actualizado el valor correspondiente al ajuste del estatuto tributario, de no hacerlo le será consolidado el valor con la información contenida inicialmente y, por ende, no será avalada la inscripción por parte del área Financiera. **¡Actualizar!**

**6.4.** En el registro e inscripción tenga en cuenta, los siguientes aspectos, ya que, el sistema exigirá los siguientes documentos, por lo tanto, contar con los archivos en PDF o JPG según lo requerido por plataforma (aplica para nuevos y antiguos):

6.4.1. Documento de identidad, ambas caras en un solo archivo. Legible

6.4.2. Certificado afiliación EPS, vigencia no mayor a 30 días.

6.4.3. Fotografía documento vigente 3x3 fondo azul.



6.4.4. Certificado Sisbén del municipio de Cajicá, de no contar con el documento aplicará a la tarifa plena.

6.4.5. En caso de aplicar a los beneficios dispuestos en el estatuto tributario, o pertenecer a población vulnerable, deberá vincular el respectivo soporte.

**Parágrafo:** Antes de consolidar su inscripción, revise detalladamente los términos y condiciones del servicio ofertado, los cuales se encuentran vinculados en plataforma de inscripciones, así mismo las disposiciones y beneficios establecidos en el estatuto tributario Acuerdo Municipal N° 12 de 2020: [https://concejocajica.micolombiadigital.gov.co/sites/concejocajica/content/files/000678/33882\\_acuerdo-12-de-2020.pdf](https://concejocajica.micolombiadigital.gov.co/sites/concejocajica/content/files/000678/33882_acuerdo-12-de-2020.pdf), la metodología y las disposiciones del servicio (virtual y/o semipresencial) debido a la actual contingencia por Covid-19.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

6.5. Usuario nuevo, tenga en cuenta que el proceso en plataforma cuenta con tres (3) fases, por ende, al término de la primera fase deberá ingresar nuevamente con el usuario y contraseña adjudicado, para ello es importante que la cuenta de correo electrónica vinculada, sea de dominio personal, ya que a través de este medio recibirá sus credenciales.

Terminada la fase de preinscripción la plataforma guardará los datos **MÁXIMO 72 HORAS** después de realizado el registro, si en este periodo de tiempo, no se realiza la respectiva legalización de la inscripción, la información será eliminada automáticamente por el sistema, por ende, deberá realizar nuevamente todo el proceso desde el inicio.

6.6. Al recibir la debida acreditación (usuario y contraseña), ingresar por el botón [DEPORTISTAS](#) y desarrollar las siguientes fases de elección de las disciplinas deportivas y perfeccionamiento de la inscripción con el cargue del soporte de pago. (Recibirán registro de inscripción en plataforma mediante correo electrónico).

6.7. Deberá realizar el pago respectivo del programa al cual desea inscribirte, para ello, podrá acceder a través de la plataforma de preinscripción en el botón de pago PSE o realizar el pago presencial en Bancolombia, Davivienda o sucursal bancario en las cuentas relacionadas a continuación:

**CUENTAS HABILITADAS  
INSCRIPCIONES 2021**

Convenios del Instituto Municipal  
de Deporte y Recreación de Cajicá

**Bancolombia y Davivienda**

Bancolombia únicamente al convenio 72551  
Banco Davivienda (Cuenta ahorros) 4625 0006 8012  
PSE

Bancolombia  

   **CAJICÁ** TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD  **FABIO RAMÍREZ**  
ALCALDE 2020-2023

**ADVERTENCIA:** SEÑOR USUARIO, INSDEPORTES CAJICÁ REITERA Y ADVIERTE QUE LOS PROGRAMAS DE MATRONATACIÓN Y NATACIÓN NO SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN ESTE CORTE DE INSCRIPCIONES, INFORMACIÓN AL CIERRE DEL MES DE FEBRERO. POR ENDE, FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER PROCESO.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

## 7. Legalización de la inscripción en la fase tres (3) del sistema:

<p><b>SI EL PAGO SE REALIZA POR PSE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Descargar soporte de la transferencia o pantallazo de la misma.</li><li>➤ Identificar campo donde se debe cargar el soporte de pago, en formato PDF como evidencia. <b>(en el campo establecido para ello). De este modo quedará formalizada la inscripción.</b></li><li>➤ Posteriormente desde el área financiera se enviará al correo registrado, confirmación de la inscripción y el respectivo recibo de caja, validando la inscripción e ingreso a los programas elegidos.</li></ul>
<p><b>SI EL PAGO SE REALIZA DIRECTAMENTE EN EL BANCO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Al terminar de ingresar los datos del deportista, por favor cerrar la sesión.</li><li>➤ Dirigirse a la entidad bancaria a realizar el pago en el convenio o cuenta establecido para ello. BANCOLOMBIA convenio 72551 y cuenta de ahorros Davivienda 462500068012 a nombre de INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y REREACIÓN DE CAJICÁ.</li><li>➤ Ingresa nuevamente a la plataforma con el usuario y contraseña entregado inicialmente, en formato PDF subir al sistema el soporte entregado en la entidad bancaria. De este modo quedará formalizada la inscripción.</li><li>➤ Posteriormente desde el área financiera se enviará al correo registrado el respectivo recibo de caja, validando la inscripción e ingreso a los programas elegidos.</li></ul>

## 8. Excepciones y beneficios establecidos en el estatuto tributario. Artículo 536. parágrafo primero.

***Para la inscripción en la escuela de formación polideportiva se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:***

**8.1.**La población en condición de discapacidad, adulto mayor, desplazamiento forzado, inmigrantes o en estado de vulnerabilidad y/o remitida por cualquier programa o dependencia de la administración no pagara valor alguno.

**8.2.**Cuando dos (02) miembros de la misma familia aspiren a dichas escuelas, se hará un descuento total al 15%, si son (03) tres los miembros de la familia que aspiran a las clases, el descuento será del 20%, si son (04) o más los miembros de la familia que están interesados en dicha inscripción, se realizará un descuento del 25%, previa autorización del Área Financiera de Insdeportes. Este descuento se efectúa sobre el valor total de las inscripciones. **Aclarando que el descuento aplicara en todos los**





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

**casos exclusivamente al núcleo familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.**

- 8.3.** El dinero por concepto de escuela polideportiva corresponde al primer período hasta el 30 de junio y el segundo período del 01 de julio hasta el 30 de noviembre. No a la fracción del mes. Por lo tanto, no habrá devolución de dinero en caso de retiró o inasistencia a las sesiones.
- 8.4.** Al usuario inscrito se le garantizará hasta 01 programa de escuela polideportiva centralizada, teniendo como alternativa adicional hasta 02 programas descentralizados.
- 8.5.** El proceso de selección de los programas de la Escuela Polideportiva estará alineado con la categorización deportiva oficial federada de la Liga departamental y Federaciones Nacionales.
- 8.6.** Los deportistas inscritos en el programa de Escuelas Polideportivas centralizadas deberán garantizar el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencias durante el periodo.
- 8.7.** Los deportistas que se encuentren en proyección a altos logros debidamente soportada y/o avalada, no pagaran valor alguno.

## **9. Información a tener en cuenta para aplicar a las excepciones.**

**9.1. BENEFICIOS DEL 100%:** La población en condición de discapacidad, adulto mayor, desplazamiento forzado, inmigrantes o en estado de vulnerabilidad y/o remitida por cualquier programa o dependencia de la administración, deberá contar en el sistema con el debido soporte, que avale el beneficio del 100%, de lo contrario no será legalizada su inscripción por el Área Financiera para la vigencia del primer período 2021.

**Parágrafo:** La población migrante deberá contar con afiliación a eps o sistema de salud, de lo contrario no podrá acceder a los programas deportivos de la escuela polideportiva o de fomento social ofertados por la entidad.

**9.2. CERTIFICADO DEL SISBEN:** para efectos de inscripción en la Escuelas Polideportiva, únicamente será válido el certificado del SISBÉN del municipio de Cajicá. Las personas que no se encuentren inscritas en el SISBÉN o provengan de otros municipios o ciudades pagaran la tarifa plena establecida. ***Se reitera a los usuarios antiguos revalidar y actualizar el puntaje del Sisbén en el sistema.***

**9.3. SUBSIDIOS HASTA DEL 25%:** las personas que apliquen para los beneficios con el 15% o hasta el 25%, deberán inscribirse normalmente en plataforma y en la sesión de



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

“requisitos” vincular la información solicitada, a continuación, y antes de realizar cualquier tipo de pago, solicitar al área financiera de Insdeportes la revalidación de la información suministrada en plataforma y su respectivo aval para la adjudicación del beneficio.

Posteriormente realizar el pago con el valor aprobado por el área financiera, tenga en cuenta que el sistema no le genera ningún tipo de beneficio o descuento y le consolidará el 100% del valor a pagar, por lo anterior, es perentorio e indispensable realizar el proceso con el área encargada.

**“Favor abstenerse de realizar pagos previos al aval del Área Financiera, ya que, después de realizado el trámite no será posible realizar devolución de dinero”**

## **10. Requisitos y proceso inscripción programas área Fomento y Desarrollo Social (aplica para nuevos y antiguos)**

Insdeportes Cajicá a través del área de **Fomento y Desarrollo Social**, despliega actividades de bienestar para la comunidad general del municipio, dentro de los cuales se promueven; Actividad Física Musicalizada, Deporte Adaptado (discapacidad), Recreación y Campismo.

Programas subsidiados por la entidad y que no generan ningún costo y/o cobro. Para ello, deberá realizar el proceso de inscripción, por ende, atender las siguientes indicaciones:

**10.1.** Realizar el proceso de preinscripción en línea, deberás ingresar en [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co) y dirigirse al botón **INSCRIPCIONES 2021** y diligenciar la respectiva información.

**10.2.** Ten en cuenta que dependiendo el programa deberás contar con los siguientes documentos en archivo PDF o JPG según lo requerido por la plataforma.

**10.3. Actividad física musicalizada:** programa enfocado a personas entre los 7 a 59 años de edad, proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

10.3.1. Certificación de residencia por la JAC de su sector, vigencia no mayor a 6 meses.

10.3.2. Certificación médica, autorizando práctica de actividad física, vigencia no mayor a 6 meses.

10.3.3. Documento de identidad

10.3.4. Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días.

10.3.5. Fotografía vigente 3x3 fondo azul



**10.4. Deporte adaptado (Discapacidad):** programa instituido para todas las personas en condición de discapacidad, que deseen participar en programas adaptados, proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

10.4.1. Documento de identidad.

10.4.2. Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días.

10.4.3. Fotografía vigente 3x3 fondo azul.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

Instituto Municipal de Deporte y Recreación

10.4.4. Certificado médico con vigencia no mayor a 6 meses donde se especifique el tipo de Discapacidad.

**10.5. Disciplinas ofertadas discapacidad:**

10.5.1. Para atletismo cognitivo: desde los 6 años en adelante

10.5.2. Fútbol Sala cognitivo: desde los 10 años a los 16 años

**10.6. Recreación y campismo:** programa instituido para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 13 a 27 años de edad, proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

10.6.1. Documento de identidad.

10.6.2. Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días.

10.6.3. Fotografía vigente 3x3 fondo azul.

**11. Perfeccionamiento y legalización de la inscripción.**

Recuerde que Insdeportes Cajicá a través de la plataforma realizará la respectiva revisión de la información, documentación adjunta y pago del servicio ofertado o en su defecto si realmente aplica a las excepciones, si cumple con lo solicitado le será avalada la inscripción. De este modo quedará formalizada la inscripción.

**12. Estudio de necesidades.**

*“Insdeportes Cajicá evaluará la cantidad de usuarios inscritos por programa, categoría y rama, determinando la viabilidad y el mínimo de usuarios para el inicio de actividades. De evidenciarse baja cobertura podrá ajustar la categorización u ofertar al interesado otro programa de la misma línea deportiva”.*

El Insdeportes Cajicá se encuentra comprometido y a disposición de la comunidad, como garante del bienestar y salud para el acompañamiento del proceso gradual; contribuyendo al fomento y desarrollo deportivo del municipio.

**ANA KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA  
DIRECTORA**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**

Responsable	Nombre	Firma	Área
Proyectó	Edwin Torres	Original Firmado	Líder Área Deporte Formativo (C.P.S.)
Revisó:	Erik Yaniel Arias	Oriinal Firmado	Líder Área Técnica Misional (C.P.S.)
Revisó:	Catherine Nieto	Original Firmado	Apoyo Dirección (C.P.S.)

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación